UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 02 – LPN N° 120/2016

Asunción, 11 de julio de 2016

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.1 de la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)** del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 120/2016, PARA LA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 313.688**, aprobada por **Resolución N° 15, Acta N° 47, de fecha 22 de junio de 2016 del Directorio de la Institución**, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), la IAO 11.1 (d), queda redactada de la siguiente forma:

IAO 11.1(d)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Servicios: a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; b) Declaración jurada de que cuenta con acceso directo desde la página web de la agencia, a sistemas de reservas de pasajes aéreos SABRE y/o AMADEUS, habilitada a favor de la Convocante, en el local de la firma.

Punto 2

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), el apartado "Capacidad Técnica", queda redactado de la siguiente manera:

Capacidad Técnica:

En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Servicios:

a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; b) Declaración jurada de que cuenta con acceso directo desde la página web de la agencia, a sistemas de reservas de pasajes aéreos SABRE y/o AMADEUS, habilitada a favor de la Convocante, en el local de la firma. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SUSANA ROLÓN
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub Gerente General
Sub Gerencia Gral. de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central del Paraguay